



CARLOS PARDO SOUCASE
 CL CADIZ 38, PISO 5º, PUERTA 10
 46006 VALENCIA
 VALENCIA

INFORME DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este informe:

Nombre

CARLOS PARDO SOUCASE

C.I.

073562139C

C.C.C. principal

N.A.F.

461041839755

Identificadores asociados:

*****	**
-------	----

Cod. informática:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide el presente informe que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocado para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

cps - estudios

Dow General

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: RCI01302000001	FECHA: 27-02-2013	HORA: 22:42:53	HUELLA: 28MZAK0G	PÁGINA: 1 de 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------

000102 SICCM1

Este documento no será válido sin las codificaciones informáticas





MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN PROVINCIAL
VALENCIA

REGISTRO DE:

D. P. VALENCIA
SALIDA
20130097005202
12-02-2013/15:03:02

CENTRO DE CONTACTO RUSSAFA

LITERATO AZORIN 31
46006 VALENCIA

Teléfono de consulta: 963800142
www.seg-social.es

CARLOS PARDO SOUCASE
CL. CADIZ, 38, 5, 10
46006 VALENCIA
VALENCIA

Régimen.....: AUTONOMOS
Numero de Expediente.....: 46/2013/004267/53
I.P.F.....: 1/073562139C
N. Afiliación.....: 46/10418397/55
Fecha de hecho causante.....: 14/01/2013

De conformidad con la legislación vigente, este Instituto ha resuelto reconocerle el derecho a la prestación de Paternidad, con los efectos económicos y cuantías que se indican al pie de este escrito.

El pago del subsidio se efectuará por periodos vencidos, y mediante la modalidad de pago señalada por usted en la solicitud.

Si reinicia su actividad laboral con anterioridad al vencimiento de la prestación ahora reconocida, deberá de comunicarlo de forma urgente a esta Dirección Provincial, al objeto de evitar cobros indebidos.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta dirección provincial, en el plazo de treinta días contados desde la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE de 11 de octubre).

LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.D. DE FIRMA, EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL

Completado

EDUARDO ANGEL CARRATALA MARCO

CEA: -AEH8N7U377H

IMPORTE

Base Reguladora Diaria.	%	Importe Diario	F. Efectos Económicos	Cuotas sociales		IRPF (1)		Importe diario con deducción de cuotas sociales e IRPF	Fecha Vencimiento
				Importe diario	%	Importe diario	Importe diario		
28,6200	100	28,6200	14-01-13					28,6200	26-01-13

PAGO DE LA PRESTACIÓN

Forma de pago...:	TRANSFERENCIA	Nº de cuenta.....:	ES27 3183 4600 83 00009*****
--------------------------	---------------	---------------------------	------------------------------

(1): Los datos de IRPF son referentes al año de emisión del presente documento.

cps - estudios
VARIOS



46;13;00004267;125;073562139C;01;001;20570



2;13009700005202



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
VALENCIA

REGISTRO DE:

D.P. VALENCIA
SALIDA
20130097005138
12-02-2013/15:02:51

CENTRO DE CONTACTO RUSSAFA

LITERATO AZORIN 31

46006 VALENCIA

Teléfono de consulta: 963800142
www.seg-social.es

LUCIA MAR HERNANDEZ SANCHEZ
CL. CAADIZ, 38, 5, 10
46006 VALENCIA
VALENCIA

Régimen.....: AUTONOMOS
Numero de Expediente.....: 46/2013/004266/52
I.P.F.....: 1/044770826S
N. Afiliación.....: 03/10308449/17
Fecha de hecho causante.....: 14/01/2013

De conformidad con la legislación vigente, este Instituto ha resuelto reconocerle el derecho a la prestación de Maternidad, con los efectos económicos y cuantías que se indican al pie de este escrito.

El pago del subsidio se efectuará por periodos vencidos, y mediante la modalidad de pago señalada por usted en la solicitud.

Si reinicia su actividad laboral con anterioridad al vencimiento de la prestación ahora reconocida, deberá comunicarlo de forma urgente a esta Dirección Provincial, al objeto de evitar cobros indebidos.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta dirección provincial, en el plazo de treinta días contados desde la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE de 11 de octubre).

LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.D. DE FIRMA, EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL

Caraculo

EDUARDO ANGEL CARRATALA MARCO

CEA: E94K6IFB8BIK

IMPORTES

Base Reguladora Diaria.	%	Importe Diario	F. Efectos Económicos	Cuotas sociales		IRPF (1)		Importe diario con deducción de cuotas sociales e IRPF	Fecha Vencimiento
				Importe diario	%	Importe diario	%		
28,6200	100	28,6200	14-01-13					28,6200	05-05-13

PAGO DE LA PRESTACIÓN

Forma de pago.:	TRANSFERENCIA	Nº de cuenta.....:	ES27 3183 4600 83 00009*****
------------------------	---------------	---------------------------	------------------------------

(1): Los datos de IRPF son referentes al año de emisión del presente documento.

cps - estudios
VARIS



46;13;00004266;122;044770826S;01;001;20549



2;13009700005138